

Decreto Nº 1568, que concede al señor Embajador Hans Cohn Lyon, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.— G. O. Nº 7973, del 27 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1568

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916, del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Hans Cohn Lyon, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Canadá; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

D E C R E T O :

Conceder al señor Hans Cohn Lyon, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Canadá, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo, del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1569, que crea la Junta de Ornato y Embellecimiento del Distrito Municipal de Paraíso.— G. O. Nº 7973, del 27 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1569

VISTO el párrafo I del artículo 5 de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No. 675, del 14 de

agosto del 1944, modificado por la Ley No. 1797, del 4 de septiembre de 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

DECRETO:

Art. 1.— Se crea la Junta de Ornato y Embellecimiento del Distrito Municipal de Paraíso, la que estará integrada de la siguiente manera: señor Manuel Carvajal Díaz como Presidente; señores Santiago Carrasco Leger, Euclides Moreta, Daniel de la Cruz y Alfonso Vidal Matos como miembros.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1570, que nombra al Lic. Porfirio Herrera Báez, Presidente Provisional de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Aguas del Mar.— G. O. Nº 7958, del 15 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1570

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, y vistos el Decreto No. 1561 del 10 de marzo de 1956, y el artículo 9 del Reglamento de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Aguas